



RETIRO, 10 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 1.954

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 “Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra” Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Servicio mano de Obra construcción de una bodega en Escuela Manuel Montt.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 7

**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE.-** la contratación del Proveedor “Javier Sepúlveda Zúñiga Rut: 12.185.734-0 Por Servicio Mano de Obra construcción de bodega en Escuela Manuel Montt Eléctricos Mantenimiento a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Publico por la Cantidad de \$ 300.000 Incluido el 10%

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-06-001 Materiales y Reparación de inmuebles del Presupuesto de Educación año 2014

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL